



**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Y REQUERIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

OBJETO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE SALADERO VIEJO EN TORRE DEL MAR.
---------------	---

Visto el contenido del informe **Informe del Jefe de Servicio de Servicio del Area de Contratación** de fecha sobre licitadores admitidos a la licitación.

SE FORMULA PROPUESTA SOBRE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

***.- SE ADMITEN A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:**

Proposición nº 1	CONSTRUCCIONES ZELEV S.L.
Proposición nº 2	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA S.L.
Proposición nº 3	FERNANDEZ ROSILLO Y CIA S.L.
Proposición nº 4	URBANA INFRAESTRUCTURAS E INGENIERIA S.L.

Visto asimismo el contenido del informe **elaborado por el Jefe de Servicio de Infraestructura con fecha 15 de octubre de 2014** sobre la aplicación y valoración de los criterios de adjudicación fijados en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares - precio, criterios dependientes de un juicio de valor y/o criterios de adjudicación que deban evaluarse mediante la aplicación de una fórmula,

SE FORMULA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

I.- ADMITIR Y CLASIFICAR LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS por el siguiente orden decreciente tal y como señala el art. 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), y:

PROPOSICIÓN Nº 2	PRESENTADA POR: CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L. 1. Criterio I: $P_I = 51,00$. 2. Criterio II: $P_{II} = 24,00$. SUMA TOTAL PUNTOS : 75,00 PUNTOS.
PROPOSICIÓN Nº 4	PRESENTADA POR: URBANA, INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA, S.L. 1. Criterio I: $P_I = 42,40$. 2. Criterio II: $P_{II} = 24,00$.

	SUMA TOTAL PUNTOS : 66,40 PUNTOS.
PROPOSICIÓN Nº 1	PRESENTADA POR CONSTRUCCIONES ZELEV, S.L.
	1. Criterio I: $P_I = 26,23$.
	2. Criterio II: $P_{II} = 24,90$.
	SUMA TOTAL PUNTOS : 51,13 PUNTOS.
PROPOSICIÓN Nº 3	PRESENTADA POR FERNÁNDEZ ROSILLO Y CIA, S.L.
	1. Criterio I: $P_I = 2,91$.
	2. Criterio II: $P_{II} = 0,00$.
	SUMA TOTAL PUNTOS : 2,91 PUNTOS.

II .- DESCARTAR en principio como posibles ADJUDICATARIOS A LOS SIGUIENTES LICITADORES, por las siguientes razones, tal y como exige art. 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP):

PROPOSICIÓN Nº 4	URBANA, INFRAESTRUCTURA E INGENIERÍA, S.L.
Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatara.	
PROPOSICIÓN Nº 1	CONSTRUCCIONES ZELEV, S. L.
Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatara.	
PROPOSICIÓN Nº 3	FERNÁNDEZ ROSILLO Y CÍA, S. L.
Por haber obtenido menor puntuación que la propuesta como adjudicatara.	

III .- FORMULAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, en favor del siguiente licitador que presentó la proposición económicamente más ventajosa atendidos los criterios de valoración fijados en el presente Pliego:

CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VEROSA, S.L.
CIF	B-92.386.853
PRECIO EUROS	165.000,00 €
IVA	34.650,00 €
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	199.650,00 €
PUNTUACION TOTAL OBTENIDA	75,00 PUNTOS
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES.
VARIANTES SELECCIONADAS	-----

MEJORAS SELECCIONADAS

Mejora nº 1: Acondicionamiento de la señalética.
Mejora nº 2: Afecciones de la Red eléctrica propiedad de Endesa y tendidos provisionales para la ejecución de la obra.

SUBCONTRATISTAS

Electricidad por importe de 10.000,00 €, 5,00% del total a Melesur.

CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS DE LA PROPOSICIÓN DEL ADJUDICATARIO DETERMINANTES DE QUE SU OFERTA HAYA SIDO SELECCIONADA EN RELACIÓN A LA DE LOS DEMÁS:

Por haber obtenido la mayor puntuación.

IV .- REQUERIR EXCLUSIVAMENTE AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO para que en el plazo de **3 DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de dicho requerimiento el perfil del contratante, presente la Documentación Administrativa exigida en la Clausula 11 del presente Pliego.

La presente propuesta de adjudicación no creará derecho alguno mientras el órgano de contratación no dicte la resolución de adjudicación.

En Vélez-Málaga, a 15 de octubre de 2014.

El Alcalde,

Fdo.: Francisco Ignacio Delgado Bonilla.